



Tarifas a aplicar a partir de la facturación del mes de Diciembre de 2022

Artículos 5.1.1.2 y 5.1.1.4 Resolución CRA 151 de 2001

ESTRATO / TIPO DE USO	Acueducto	Alcantarillado
ESTRATO 1		
Cargo Fijo	5,697.19	2,194.93
Consumo Básico	775.04	557.78
Consumo Complementario y Suntuario	1,250.07	1,115.55
Tasas Ambientales	6.88	24.04
ESTRATO 2		
Cargo Fijo	6,072.00	2,339.34
Consumo Básico	1,000.06	858.97
Consumo Complementario y Suntuario	1,250.07	1,115.55
Tasas Ambientales	8.87	37.01
ESTRATO 3		
Cargo Fijo	6,971.56	2,685.91
Consumo Básico	1,162.57	1,037.46
Consumo Complementario y Suntuario	1,250.07	1,115.55
Tasas Ambientales	10.31	44.71
ESTRATO 4		
Cargo Fijo	7,496.30	2,888.07
Consumo Basico, Compl. y Suntuario	1,250.07	1,115.55
Tasas Ambientales	11.09	48.07
ESTRATO 5		
Cargo Fijo	11,244.45	4,332.11
Consumo Basico, Compl. y Suntuario	1,875.11	1,673.33
Tasas Ambientales	16.64	72.11
ESTRATO 6		
Cargo Fijo	11,994.08	4,620.91
Consumo Basico, Compl. y Suntuario	2,000.11	1,784.88
Tasas Ambientales	17.74	76.91
COMERCIAL		
Cargo Fijo	11,244.45	4,332.11
Consumo Basico, Compl. y Suntuario	1,875.11	1,673.33
Tasas Ambientales	16.64	72.11
INDUSTRIAL		
Cargo Fijo	9,745.19	3,754.49
Consumo Basico, Compl. y Suntuario	1,625.09	1,450.22
Tasas Ambientales	14.42	62.49
OFICIAL Y ESPECIAL		
Cargo Fijo	7,496.30	2,888.07
Consumo Basico, Compl. y Suntuario	1,250.07	1,115.55
Tasas Ambientales	11.09	48.07
Tarifas sujetas a ajustes por IPC, Art. 125 Ley 142 de 1994, Art. 58 Resolución CRA 688 de 2014.		
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS BAJO EL NUIR 1-19001000-1		

También se informa: Que en la Página Web de la Empresa se encuentra publicada información institucional año 2022, de interés para los usuarios y la comunidad en general, requerida en el Artículo 1.3.4.6 de la Resolución CRA 151 de 2001.